



MAT: Autoriza devolución de dinero

Decreto Alcaldicio N° 5.167

Monte Patria, 02 de Abril de 2018.-

VISTOS:

- Según lo dispuesto por la constitución Política de la Republica.-
- El D.F.L. N° 1/19.704, del 27/12/2001, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado Sistematizado y actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de marzo del 2002, en el Diario Oficial de la República de Chile.-
- La Ley N° 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- Decreto Alcaldicio N°14.729 de fecha 06 de Diciembre de 2016 que establece la elección de Alcalde Don Camilo Ossandón Espinoza, por un periodo de cuatro años 2016 – 2020.
- Decreto Alcaldicio N° 15.913 de fecha 06/12/2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018.
- Decreto Alcaldicio N° 14.823 del 07.12.2016, que nombra a Administrador a Don Robinson Andrés Lafferte Cortes.
- Decreto alcaldicio N° 14.962, de fecha 09.12.2016, que designa a Don Robinson Andrés Lafferte Cortés la delegación de facultad de firma, bajo la fórmula “por orden del Alcalde”.
- Fotocopia Comprobante de pago permiso de circulacion N° 11380067 de fecha 27/03/2018, por valor de \$ 54.177; del vehiculo placa patente CDCP 33-9 a nombre de Luis Omar Valencia Arancibia R.U.T. 13.535.931-9.-
- Las atribuciones inherentes a mi cargo:

DECRETA:



1. AUTORIZASE, devolución de dinero, que asciende a la suma de \$ 54.177.- (Cincuenta y cuatro mil ciento setenta y siete pesos) a nombre de Luis Omar Valencia Arancibia R.U.T. [REDACTED] correspondiente a pago erróneo en renovación permiso de circulación vehículo placa patente única CDCP 33-9, que se pagó en marzo debiendo ser renovado en el mes de Mayo, se adjunta copia del comprobante folio serie A N° 10369547, permiso de circulación del año 2017 con vencimiento al 31/05/2018 emitido por Municipalidad de Coquimbo

2. IMPUTESE, la devolución de \$ 54.177, a la cuenta presupuestaria 215.26.01.001.001 “Devoluciones a la Comunidad”, del presupuesto municipal vigente, A.G. 1.1.1

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



SECRETARIO MUNICIPAL

RLC/PZR/aer
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- c.c. Of. Partes
- c.c Archivo DAF



ALCALDE